



# Translocaciones y manipulación de animales

## Estándar de la red del WWF

Versión 1 – Septiembre de 2021

El presente Estándar de la Red del WWF fue aprobado por el CQC y avalado por la NET en septiembre de 2021.

|  |   |
|--|---|
| <b>Emitido por/propiedad de:</b>             | Equipos Wildlife Practice Core & Leadership   |
| <b>Creación de versiones controlado por:</b> | Margaret Kinnaird, líder Wildlife Practice, y Anna van der Heijden, gerente de conocimiento Wildlife Practice   |
| <b>Historial de versión:</b>                 | Versión 1 emitida en septiembre de 2021.<br><i>(nota: una versión anterior del estándar se viene utilizando como pauta para la translocación y manipulación de animales desde 2019)</i> |

## 1. Finalidad y alcance

El presente estándar es un requisito para todas las oficinas del WWF.

**Finalidad.** El objetivo del estándar es ayudar al WWF a lograr los mejores resultados de conservación posibles para la vida silvestre, garantizar los más altos estándares de bienestar para la vida silvestre, y minimizar los riesgos operativos y relativos a la reputación.

**Alcance.** Este estándar se aplica a cualquier proyecto o programa apoyado o llevado a cabo por una oficina del WWF que involucre inmovilización física o química (incluyendo anestesia para tratamiento y translocación)<sup>1</sup> de cualquier animal silvestre que se encuentre catalogado como especie amenazada en la Lista Roja<sup>2</sup> de la UICN, sea cual sea el objetivo, exceptuando emergencias. Las Emergencias no están incluidas en el estándar puesto que son eventos imprevisibles y que no están relacionados con el trabajo programático planificado. Sin embargo, en los casos en los que se solicita la asistencia del WWF para intervenciones de emergencia, deberá contarse con una notificación de la autoridad asociada donde se detalle la naturaleza de la intervención y el tipo de asistencia que se solicita al WWF, previa aprobación de la oficina correspondiente del WWF, y garantía de que la intervención respeta buenas prácticas éticas, tanto para seres humanos como para animales.

Los requisitos pueden variar según las actividades a realizar; por ejemplo, varían entre manipulación física en caso de gestión de conflictos, y procedimientos complejos de translocación. Dichas diferencias se encuentran descritas en detalle en la lista de verificación del estándar (sección 4). Si bien la adhesión al estándar y el uso de la lista de verificación se limitan a especies amenazadas que se encuentran en la Lista Roja de la UICN, las oficinas del WWF que participan en la manipulación de especies de animales silvestres no amenazadas pueden elegir utilizar la lista de verificación.

El estándar, que reconoce la existencia de diversos estándares y pautas nacionales y/o regionales, así como protocolos específicos para ciertas regiones y países en los que trabaja el WWF, además de los protocolos de la UICN, lo mismo que los diversos y numerosos papeles que juegan las oficinas del WWF, ha sido diseñado de forma tal que no resulte exageradamente normativo, sino que más bien sea una lista de verificación para garantizar el uso de buenas prácticas, y asegurar la realización previa de una debida diligencia.

**Salud y seguridad del personal.** Esta pauta no cubre temas de salud y seguridad del personal durante las translocaciones. Estos elementos deben ser considerados en otras políticas o pautas definidas por la oficina o por el asociado que ejecuta la acción.

**Trabajo con asociados.** La lista de verificación incluye el tipo de acuerdos que se debe establecer con los asociados. Se espera que los asociados cumplan, por lo menos, con estos estándares, o con sus propios estándares, en caso de que éstos sean comparables o más completos que los del WWF.

---

<sup>1</sup> El enfoque en las especies enumeradas en la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN se debe a la necesidad de que este estándar mejore, en vez de generar obstáculos innecesarios, el trabajo del WWF en relación con la manipulación de especies de animales silvestres, y se considera que la mayoría de las especies más comunes, no amenazadas, no necesita someterse a tal escrutinio.

<sup>2</sup> Incluye las categorías: vulnerable (VU), amenazada (EN) y gravemente amenazada (CR).

## 2. Definiciones

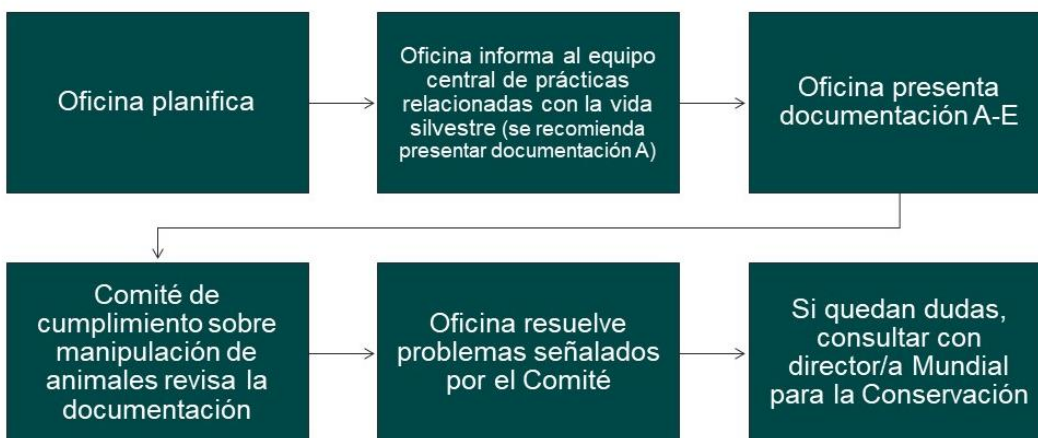
‘Manipulación de animales’ se refiere a animales silvestres vivos, y se define como cualquier interacción con un animal que involucre captura, contención, o inmovilización, ya sea por medios físicos o químicos.

‘Translocación’ se define como ‘la movilización realizada por humanos de organismos vivos desde un área de origen hacia otra en la que serán liberados.’ (Definición extraída de las [Directrices para reintroducciones y otras translocaciones para fines de conservación](#)).

## 3. Resumen del proceso

Cualquier proyecto o programa apoyado o ejecutado por una oficina del WWF, y que incluya la inmovilización física o química, así como la manipulación de animales salvajes para cualquier fin (incluyendo anestesia para tratamiento y translocación), con la excepción de casos de emergencia, debe seguir el proceso descrito a continuación, así como la lista de verificación correspondiente (sección 4).

El proceso general para la aplicación del estándar es el siguiente:



La lista de verificación del estándar toma en consideración tres amplios tipos de situaciones que requieren translocación y manipulación de animales. Estas son: reubicaciones estratégicas previamente planificadas, reubicaciones de emergencia, y manipulación de animales con fines de investigación y vigilancia. Los 13 elementos identificados en la lista de verificación han sido agrupados en las 5 subcategorías siguientes: A) Necesidad de conservación; B) Preparaciones logísticas; C) Supervisión y evaluación; D) Cumplimiento legal o contractual; y E) Análisis de riesgo.

La lista de verificación deberá utilizarse de la siguiente forma:

| Situación   | Requisitos  | Orientación  |
|---|---|--|
| Reubicación estratégica previamente planificada                   | Abordar todas las subcategorías (A-E) de la lista de verificación, y presentar la documentación pertinente (la documentación exacta depende de la situación y los acuerdos específicos) | Presentar documentación para la necesidad de conservación (A) lo más pronto posible, antes de proceder a la planificación logística.   |
| Manipulación de animales con fines de investigación y supervisión | Presentar toda la documentación pertinente para cada subcategoría (A-E), o hacer notar y explicar los casos en los que determinada sección no se aplica.                                | Considerar la posibilidad de acelerar las categorías A y B y enfocarse en C, D, y E.   |
| Reubicaciones de emergencia                                       | Observar buenas prácticas e informar a la líder de Wildlife Practice  | Se insta a las oficinas del WWF a considerar la posibilidad de acelerar las categorías A-E, siempre que sea posible, si bien debe garantizarse que las intervenciones de emergencia respeten buenas prácticas éticas para seres humanos y animales, además de informar a la líder de Wildlife Practice acerca de la operación, por medio de su persona de enlace |

La lista de verificación (incluida en una plantilla de presentación que será proporcionada en su debido momento), así como la documentación de apoyo, deberán subirse a una carpeta compartida en la biblioteca de documentos Wildlife Practice, en coordinación con la gerente de conocimiento del Equipo Core. Una vez que haya sido aprobada por el Comité, se cargará una versión en PDF de la lista de verificación final aprobada en la categoría de Percepción, con el correspondiente número de proyecto CPM del WWF.

El presente estándar deberá ser aplicado dentro del contexto más amplio de los estándares de gestión de proyectos y programas del WWF (así como las garantías de calidad y gestión de riesgo correspondientes) que se exigen para todos los proyectos (ver [Estándares de la red](#) y [Guía de proyectos](#)).

## 4. Requisitos para todas las oficinas del WWF

| Categoría                    | Criterio                 | Descripción de requisito y orientación  | Documentación (presentar toda la documentación pertinente, o una lista de motivos por los que no se aplica)  |
|------------------------------|--------------------------|---|--|
| A. Necesidad de conservación | 1                        | <p>Los proyectos y programas representan un beneficio potencial para la conservación de la especie en cuestión, que no puede lograrse por medios menos invasivos. La translocación propuesta está en consonancia con las pautas de la UICN sobre cuándo la translocación y manipulación de animales son alternativas aceptables)</p> <p><b>Se recomienda como acción preliminar:</b> Presentar en primera instancia la documentación de conservación necesaria, para iniciar el proceso de aprobación del estándar, de tal manera que pueda ser aprobado antes de proceder con la preparación logística.</p>  | <p>Justificación, investigaciones, y estudios de factibilidad que tomen en cuenta los riesgos de contaminación genética.</p> <p>Incluir en la justificación una declaración sobre las necesidades de conservación en relación con los riesgos correspondientes (ver sección E).</p>  |
|                              | B. Preparación logística | 2   | <p><b>CONVENIENCIA Y AUTORIZACIÓN</b></p> <p>En el caso de translocaciones, antes que todo debe presentarse la justificación y autorización para llevar a cabo la operación. Es necesario incluir aquí una evaluación del área meta en relación con el área de origen en cuanto a nivel de protección, disponibilidad de hábitat, conveniencia, y condiciones, así como los procedimientos posteriores a la liberación, lo mismo que la posible exposición a enfermedades. En la preparación del sitio deberá incluirse las consultas con las comunidades en las que los animales son capturados y aquellas en las que son translocados y liberados.</p> |
|                              | 3                        | <p><b>ESTÁNDARES, PROTOCOLOS Y ACUERDOS</b></p> <p>En la medida de lo posible, deben estar en consonancia con los estándares y pautas existentes, como por ejemplo los de la UICN, especialmente en el caso de translocaciones, planificación, y puesta en marcha de proyectos y programas. En estos casos, los planes se efectúan en consulta con el correspondiente grupo de especialistas de la UICN y/o cualquier otra institución pertinente (por ejemplo, en el caso de translocaciones que involucran zoológicos, con EAZA / EEP). Cualquier intervención, incluyendo inmovilización, debe hacerse en consonancia con los estándares y protocolos específicos de la oficina o el país, si es que existen, y con las pautas de la UICN en caso de que no existan pautas locales. Aquí deberá incluirse también cualquier protocolo previsto para la sedación, así como cualquier procedimiento médico (incluyendo posibles respuestas ante emergencias identificadas por medio de evaluación de riesgos) y debe garantizarse la disponibilidad de todo el equipo y materiales necesarios.</p> | <p>Aportar documentación y declaración de concordancia con los protocolos y estándares existentes, incluyendo acuerdos con los asociados para cumplir con dichos estándares, así como cualquier documento legal exigido por las políticas de translocación específicas de cada país o provincia.</p>   |
|                              | 4                        | <p><b>ASOCIADOS Y CONSULTORÍAS</b></p> <p>En estas ocasiones, participan en la gestión de las operaciones tanto asociados competentes con experiencia demostrada (si los hay), como organizaciones de donantes, que colaboran en el desarrollo, ejecución, y supervisión del proyecto o programa, según sea necesario, a través de acuerdos contractuales adecuados. En caso de que no existan asociados con experiencia demostrada, el proyecto o programa deberá garantizar dicha experiencia creando un equipo responsable de la ejecución del programa previsto, incluyendo un equipo de apoyo capacitado y experimentado, bien equipado y con los recursos necesarios, que debe estar listo y disponible.</p>  | <p>Contratos, acuerdos, memoranda de entendimiento, o actas de reunión firmadas por todos los asociados, participantes, y ejecutores del proyecto; de no ser del caso, una breve declaración de por qué no es necesario contar con firmas de asociados. En caso de tratarse de consultores o asociados nuevos, incluir una declaración de debida diligencia del proceso utilizado para su selección.</p>   |

|  |    |  |  |
|--|----|--|--|
|  | 5  | <b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ACEPTADAS</b><br><br>Todos los asociados y responsables de ejecución que participan en el proyecto o programa tienen funciones y responsabilidades claramente definidas y previamente aceptadas por escrito por todos los participantes, incluyendo procedimientos para situaciones de crisis.  | Contratos, acuerdos, o memoranda de entendimiento, así como las actas de reunión pertinentes, firmadas por todos los socios y ejecutores participantes.  |
|  | 6  | <b>PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIAMIENTO</b><br><br>Se preparará un plan de financiamiento, aceptado por todos los involucrados, con suficiente disponibilidad de fondos para garantizar la capacidad de cumplimiento con los requisitos básicos de los protocolos, a la vez que cubrir cualquier riesgo potencial, así como las actividades de mitigación asociadas.   | Presupuesto detallado y lista de fuentes de financiamiento.  |
|  | 7  | <b>COMUNICACIONES</b><br><br>Existe un plan de comunicaciones preparado, que toma en cuenta la posibilidad de situación imprevistas e indeseadas.  | Plan de Comunicaciones, o en caso de que aún falten varias semanas para la operación, una breve declaración sobre las comunicaciones previstas, incluyendo el nombre del oficial de comunicaciones del WWF responsable de las comunicaciones relativas a la operación. |
| <b>C.<br/>Seguimiento<br/>y evaluación</b>             | 8  | <b>SEGUIMIENTO; EVALUACIÓN E INFORMES</b><br><br>Los proyectos y programas se documentan en su totalidad, y se presentan los informes al equipo Wildlife Practice Core, incluyendo resultados, datos generados, así como cualquier problema que se haya presentado. De ser aplicable, los informes se pondrán a disposición de los correspondientes grupos de especialistas de la UICN, así como de los asociados participantes. | Acuerdo de intercambio de datos relacionados con la documentación e informes, firmado por todos los participantes.   |
| <b>D.<br/>Cumplimiento<br/>legal y<br/>contractual</b> | 9  | <b>ACCESO Y RECOLECCIÓN DE DATOS</b><br><br>La oficina del WWF, así como los asociados y responsables de ejecutar el proyecto, tienen acceso a los sitios, actividades, e información, así como derecho a recolectar datos pertinentes antes, durante, y después de la ejecución.  | Acuerdos, contratos, memoranda de entendimiento, o actas firmadas por todos los participantes.   |
|  | 10 | <b>INTERCAMBIO DE DATOS</b><br><br>Todos los participantes comparten la información pertinente, tal como planes, información, documentos, estudios, muestras (incluyendo muestras <i>post-mortem</i> ), resultados, etc. generados directamente dentro del contexto del proyecto, antes, durante y después del proyecto o programa planeado, en consonancia con las leyes nacionales pertinentes                                 | Acuerdos, contratos, memoranda de entendimiento, o un acuerdo firmado por todos los participantes.   |
|  | 11 | <b>CUMPLIMIENTO</b><br><br>El proyecto o programa cumple a cabalidad con las leyes nacionales pertinentes, planes de recuperación, tratados y acuerdos internacionales, y está en consonancia y contribuye con las estrategias nacionales, del WWF, y de la UICN para la especie en cuestión (si existieran).  | Recopilación de todos los documentos pertinentes.  |

|                              |    |  |   |
|------------------------------|----|--|---|
| <b>E. Análisis de riesgo</b> | 12 | ANÁLISIS Y PLAN DE RIESGOS   | Análisis de riesgos y plan de mitigación, preferiblemente incluidos en los contratos, memoranda de entendimiento, o actas de reunión firmadas por todos los participantes, así como cartas de autorización de las autoridades gubernamentales correspondientes. |
|                              |    | El proyecto o programa incluye un análisis de riesgos y un plan de mitigación de dichos riesgos, aceptado por todos los participantes, según sea necesario, con el apoyo de especialistas en análisis de riesgo, si es que los hay, así como la red del WWF. El análisis de riesgos debe determinar si los riesgos mantienen un nivel aceptable para seguir adelante con la operación. En el caso de animales silvestres protegidos por leyes nacionales, deberá contarse con un permiso para la inmovilización física o química, captura, y translocación, previamente firmado, obtenido por la correspondiente oficina nacional del WWF. |   |
|                              | 13 | GARANTÍAS  | Informe de evaluación; plan del proyecto, procedimiento, o programa; de ser aplicable, se incluirá un análisis de la escala y tipos de impactos, así como las garantías adoptadas.  |
|                              |    | Se llevará a cabo una evaluación que incluya consultas con las comunidades locales que puedan verse afectadas, independientemente de que el proyecto, procedimiento, o programa pueda tener algún impacto sobre la comunidad local. En caso de tenerlos, deberá presentarse un análisis de la magnitud y tipo de impactos previstos, para poder integrar las garantías adecuadas dentro del plan del proyecto, procedimiento, o programa.  |   |

## 5. Responsabilidades

Cualquier oficina del WWF que apoye<sup>3</sup> o ejecute una actividad de manipulación o translocación de animales, es responsable de la planificación, ejecución, y resultados del proyecto o programa. Si la oficina en cuestión es una oficina nacional o de programa, la responsabilidad se extiende respectivamente al WWF International o al WWF USA. La oficina pertinente nombrará un contacto responsable para las translocaciones y manipulación de animales. En caso de no contar con un contacto nombrado explícitamente, el Punto Focal Wildlife Practice de la oficina en cuestión podrá ser contactado, y éste a su vez podrá delegar en algún colega.

La persona que sirva de enlace en cada oficina tendrá la responsabilidad de completar las listas de verificación, asegurar la debida diligencia de comprobar la calidad de los protocolos, y presentar todos los documentos al Comité de Cumplimiento sobre Manipulación Animal, con una copia para el director de Conservación de su propia oficina, así como para el Punto Focal sobre Vida Silvestre (si no es la misma persona que sirve de enlace). El Comité de Cumplimiento sobre Manipulación Animal, nombrado por el Equipo Wildlife Practice Core ([TOR](#)), revisará los documentos, y responderá a la oficina que los presenta en el plazo de dos semanas. En caso de que se haya señalado algún motivo de preocupación, y que éste no haya sido abordado por el comité o la oficina del WWF correspondiente, las dudas se harán llegar al director Mundial de Conservación, quien decidirá a su vez cómo proceder. El gerente de proyecto o de programa de cada oficina será responsable de la coordinación de todo el proceso de debida diligencia, así como del cumplimiento de la presente lista de verificación.

<sup>3</sup> Casos en los que una oficina del WWF proporciona financiamiento para la ejecución de este trabajo a otra oficina del WWF, la cual se convierte en la principal responsable de cumplir con el estándar.

## 6. Revisión de requisitos

El presente estándar está sujeto a revisión regular, por lo menos cada tres años.

## 7. Apoyo y otros estándares pertinentes

Si tiene preguntas o desea hacer comentarios sobre el presente estándar, sírvase contactar al Punto Focal Wildlife Practice de su oficina, la gerente de conocimientos/equipo Wildlife Practice Core, y la Presidencia Internacional del WWF para estándares de la red.

## 8. Enlaces de estándares, orientación, y plantillas relacionadas

Estándares relacionados de la Red:

- [RH, Pueblos y Cultura: estándares de salud y seguridad](#)
- [Marco de referencia de garantías ambientales y sociales](#)

Ejemplos de herramientas y plantillas relacionadas con el presente estándar:

- [Documento con plantilla de descripción paso por paso](#) para presentar la documentación necesaria. Al momento de informar a la Gerente de Conocimiento Wildlife Practice de la actividad que usted ha planeado, se le dará acceso a un archivo y una plantilla para dicha presentación.

Otras referencias relacionadas con este estándar:

- Recursos adicionales disponibles sobre [sitios/translocaciones Wildlife Practice](#)
- [Directrices para reintroducciones y otras translocaciones para fines de conservación](#)